



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 010/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina la Constitución y la Ley: “Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.”

Que, Fidel Silva Julio, nació el 24 de abril de 1955 en la Ciudad de Trinidad, Departamento del Beni, hijo del Sr. Ricardo Silva Paz y Dora Julio Rodríguez, tiene 4 hermanos Freddy, Sergio, Celim y Urbana Silva Julio, casado con la Sra. Emilse Guardia Coímbra y tiene 4 hijos Richard, Fidel Mauricio, Fernando, Carmen Patricia Silva Guardia, de profesión Médico Cirujano – Cirujano del Tórax.

Que, Fidel Silva Julio, curso estudios Primario: Escuela “Juan Lorenzo Campero”, estudio secundario: Colegio “Nacional 6 de agosto” promoción 1972, cursó estudios superiores universitario en la: Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, graduándose en el año 1984, con Título en Provisión Nacional de médico cirujano el año 1985.

Que, dentro de sus 32 años de carrera profesional, se dedicó actualizarse como profesional desde el año 1984, participando en Jornadas Nacionales e Internacionales en Pediatría, Postgrado, Emergencias Quirúrgicas. Asimismo, como asistentes en diferentes Jornadas Médicos Quirúrgicas, participó como expositor en varios curso de primeros auxilios y disertante del tema de Cuerpos Extraños Enclavado en el Pulmón.

Que, el Dr. Fidel Silva Julio, en su trayectoria como Profesional obtuvo diferentes logros y reconocimientos otorgados, tales como ser: Huésped de Honor de la Ciudad de Santa Ana del Yacuma; visitante distinguido de la ciudad de San Ignacio de Moxos; Huesped de Honor de la Ciudad de Guayaramerin; condecoración al Merito Naval, en el grado de Caballero de la Orden; Emblema de Oro, Fuerza Naval Boliviana Escuela de Sargentos de la Armada “Reynaldo Zeballos”; Pergamino de Reconocimiento a la destacada labor profesional en el campo de la medicina; Diploma de Reconocimiento, por Servicio a la Salud del Pueblo Boliviano; condecoración “Mérito Naval” en el grado “Oficial”; Reconocimiento al Mérito Profesional, por la Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia; Reconocimiento al Mérito Profesional, por la Casa de la Cultura del Beni.

Que, el Dr. Fidel Silva Julio, en su larga trayectoria como Médico Cirujano y sus actividades cívicas y de servicios voluntario, ejerció distintos cargos en diferentes instituciones médicas.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Dr. Fidel Silva Julio, en mérito a su destacada labor como Médico cirujano a lo largo de sus treinta y dos años de servicio, dedicando a sus pacientes toda su experiencia y conocimiento, y por su dedicación incansable en actividades cívicas y servicios voluntarios en pro de los altos intereses del Departamento del Beni.

Es dada en el Municipio de Trinidad, Departamento del Beni, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES